



BOLETÍN DE PRENSA 6 DE AGOSTO 2026

Avanzan en comisión dos proyectos clave para la salud pública y la equidad de género en Barrancabermeja: Pasan a debate en Plenaria

En una jornada decisiva para el desarrollo social y la infraestructura del puerto petrolero, la Comisión de Obras Públicas, Salud, Familia, Asuntos Ambientales y Derechos Humanos del Concejo Distrital de Barrancabermeja aprobó dos importantes iniciativas normativas. Se trata del Proyecto de Acuerdo 008 de 2026, orientado a la prevención de violencias de género y la promoción de los derechos de la mujer, y el Proyecto de Acuerdo 010 de 2026, que busca facultar al Alcalde Distrital para la adquisición de predios estratégicos destinados a la ampliación del Centro de Salud El Campín.

Tras un exhaustivo estudio que incluyó mesas técnicas y un riguroso análisis en comisión, ambas propuestas recibieron la viabilidad correspondiente y quedan listas para ser debatidas en la Plenaria de la corporación.

Protección e inclusión: Medidas contra la violencia de género (Proyecto de Acuerdo 008 de 2026)

Presentado por la concejal Tania Andrea Mogollón, esta iniciativa adopta herramientas concretas frente a las cifras de violencia intrafamiliar y agresiones registradas contra la mujer en el distrito.



Entre las medidas principales destacan:

Programa de "Zonas Púrpura" y Sello "Espacio Amigable para las Mujeres": Estrategia pedagógica y comunitaria que articulará inmuebles públicos y establecimientos privados aliados para brindar información, orientación inicial y canalización hacia las rutas de atención institucional ante situaciones de riesgo o vulneración.

Institucionalización del 25 de noviembre: Se fija formalmente esta fecha en la agenda distrital como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, promoviendo jornadas de sensibilización y rendición de cuentas.

Orden "Sonia María Nevado Morales": Creación de una distinción honorífica anual destinada a reconocer a mujeres, organizaciones y entidades públicas o privadas destacadas en la defensa de los derechos humanos y la equidad de género, en homenaje al legado de la reconocida abogada y defensora barranqueña.

Cabe resaltar que la implementación de este proyecto no genera impacto fiscal adicional ni erogaciones presupuestales para el Distrito, basándose en la articulación de la capacidad instalada y en la corresponsabilidad social e institucional.



Infraestructura en salud para más de 14.000 ciudadanos (Proyecto de Acuerdo 010 de 2026)

Por su parte, la iniciativa ponente de la presidenta de la corporación, María Eugenia Niño Gutiérrez, otorga facultades al Alcalde Distrital para adquirir tres inmuebles ubicados en la carrera 54 (entre calles 44 y 44A) mediante enajenación voluntaria o expropiación administrativa por motivos de utilidad pública e interés social.

La adquisición de estos tres predios (que suman más de 850 metros cuadrados adicionales de área) resulta indispensable para solventar las limitaciones físicas actuales del Centro de Salud El Campín. Esta obra permitirá ejecutar el proyecto de ampliación, mejoramiento y adecuación de la infraestructura hospitalaria, beneficiando de forma directa a más de 14.000 habitantes de la Comuna 5 y sectores aledaños.

Rumbo a la Plenaria

Con el aval otorgado por los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Salud, Familia, Asuntos Ambientales y Derechos Humanos, el Concejo Distrital agendará la discusión de ambos proyectos en sesiones plenarias, donde la totalidad de los cabildantes evaluará su aprobación definitiva para ser sancionados como Acuerdos Distritales en beneficio de la ciudadanía barranqueña.